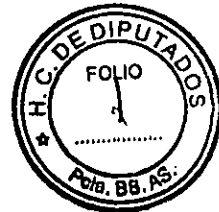


EXPT. D-

468

115-16



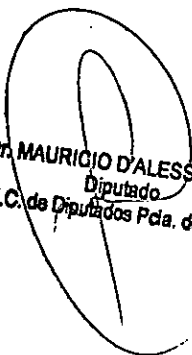
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por conmemorarse el 4 de Abril el 192° aniversario de la
Fundación de la Ciudad de Tandil, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Tandil es la ciudad cabecera del partido homónimo y está ubicada en el sureste de la provincia de Buenos Aires, en el centro-este de la Argentina, sobre la cadena serrana del sistema de Tandilia.

La ciudad de Tandil se halla a 375 km de la ciudad de Buenos Aires, a 330 km de las ciudades de La Plata (capital de la provincia) y Bahía Blanca y a 172 km de la ciudad de Mar del Plata.

Fue fundada por el Brigadier General Martín Rodríguez, Gobernador de la provincia de Buenos Aires, en el año 1823 con el nombre de "Fuerte Independencia". Su población inicial fue de 400 habitantes y debió soportar el asedio permanente de los indígenas que trataron de impedir la consolidación del poblado, su núcleo urbano actual se divide en 26 barrios.

La economía de Tandil está basada principalmente en la agricultura, la ganadería, el turismo y la actividad minera. Esta última está siendo cuestionada por organizaciones ecologistas que quieren impedir que desaparezca el paisaje serrano original. También se han instalado en la ciudad, entre otras, varias empresas de desarrollo de software, a medida que crece su reciente polo tecnológico.

En los últimos años se ha producido un importante incremento de la actividad turística, especialmente en el período vacacional que corresponde con la celebración de la Semana Santa donde se desarrolla la liturgia alusiva a la fecha.

La historia más conocida es la que relata que el origen del nombre de Tandil se debe a la denominación dada a un cacique indio que habitaba en la zona.

Sin embargo también se sostiene que había un río que tenía ese nombre. Probablemente el topónimo proceda de la desaparecida lengua de los het o pampas antiguos y significaría *lo más alto*, en relación al llano y bajo terreno que circunda a las pequeñas sierras de Tandilia.

Otros hacen un estudio de los vocablos mapuches o araucanos, donde *lil*, que podría ser una deformación de *dil*, equivale a "roca" o "peñasco". En cuanto a *tan* se dice que deriva de *thaun*, que significa "latir" según la segunda etimología —menos probable— Tandil significaría entonces "piedra que late" en obvia referencia a la Piedra Movediza



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A finales de 1820 comenzó una violenta reacción de los pueblos aborígenes contra el avance de la frontera hacia el sur. *El Pacto de Miraflores*, que había logrado una paz relativa con los llamados indios amigos, fue roto cuando nuevos malones comenzaron a sucederse en toda la frontera. El peor de ellos estuvo dirigida por el ex Director Supremo de Chile José Miguel Carrera, quien junto a los caciques indios Yanquetruz y Pablo tomó el centro de detención de prisioneros realistas de Las Bruscas y saqueó el pueblo de Salto. Estos ataques produjeron muchos muertos, cautivos y el arreo de gran cantidad de cabezas de ganado.

El Gobernador Martín Rodríguez decidió salir a escarmentar a los indígenas. Llegó a la estancia de Francisco Hermógenes Ramos Mejía y lo arrestó. Acusó a los indios amigos de éste de organizar los malones matando a indios inocentes. La guerra contra los naturales recomenzaba y éstos atacaron en Chascomús, Pergamino y Dolores, arreando decenas de miles de vacas. Martín Rodríguez, convencido de que lo único que se podía hacer era vencer a los indios, hizo una nueva y mejor organizada campaña en 1822, que al año siguiente logró importantes avances en la frontera, fundando el Fuerte Independencia, que dio origen al núcleo urbano de Tandil, el 4 de abril de 1823, en donde hoy está emplazada la parroquia del Santísimo Sacramento, frente a la plaza principal.

Por todo lo expuesto en el presente proyecto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.